

ACTA N° 00171-2023-JLCP-GA-OSITRAN (SGD)**ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-OSITRAN-1
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA BASE DE DATOS DEL CENTRO DE DATOS DEL OSITRÁN”**

Firmado por:
GUTIERREZ INCA
Jhon Miguel FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/09/2023
22:35:45 -0500

En la ciudad de Lima, siendo las 20:00 horas del 27 de setiembre de 2023, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, encargada de conducir los procedimientos de Adjudicación Simplificada, culminó con la revisión de la oferta presentada al presente procedimiento de selección.

I. ANTECEDENTES

Conforme al registro obrante en el SEACE, en el presente procedimiento de selección se han inscrito los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN
1	20505120451	IT STORAGE EIRL	15/09/2023
2	20513909463	KONFIDI TECHNOLOGIES SA	18/09/2023
3	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/09/2023
4	20530293298	E & L CONSULTORES EIRL	20/09/2023
5	20600530535	OTECH CONSULTING SAC	18/09/2023
6	20602097472	ANT CORPORATION SAC	19/09/2023
7	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS SAC	15/09/2023
8	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER SAC	22/09/2023
9	20603237120	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION SAC - EQUANTI SAC	15/09/2023
10	20604021813	INSPIRA SECURE TECHNOLOGY SAC	16/09/2023
11	20606490209	AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU SOCIEDAD ANONIMA	18/09/2023
12	20608145703	FIBERTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/09/2023

El 25 de setiembre de 2023, se realizó la presentación electrónica de las ofertas a través del SEACE, habiéndose recibido las siguientes ofertas:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN Y HORA
1	20600530535	OTECH CONSULTING SAC	25/09/2023 - 19:29:56

II. ADMISIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previo a la evaluación, se debe verificar la presentación de los documentos requeridos para la admisión de ofertas, así como determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En razón a lo expuesto, el 26 de setiembre de 2023 se procedió a la apertura electrónica de la oferta presentada en el SEACE, correspondiente al presente procedimiento de selección.

Posteriormente, mediante Memorando N° 01563-2023-JLCP-GA-OSITRAN del 26 de setiembre de 2023, se solicitó a la Jefatura de Tecnologías de la Información el apoyo para la verificación técnica de la oferta presentada por el postor **OTECH CONSULTING SAC**. Dicha solicitud fue atendida el 27 de setiembre de 2023, mediante Memorando N° 00290-2023-JTI-GA-OSITRAN, en lo que corresponde al área usuaria que elaboró las Especificaciones Técnicas y Requisitos de Calificación.

Para la admisibilidad de las ofertas, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial verificó la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, siendo los resultados de admisión conforme a lo establecido en el **Anexo N° 1** que forma parte de la presente acta:

POSTOR	CONDICION DE LA OFERTA
OTECH CONSULTING SAC	ADMITIDA

Visado por: NANFARO POMASONGO
Norma Solange FIR 46846675 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/09/2023 21:43:40 -0500

III. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La Jefatura de Logística y Control Patrimonial procede a realizar la evaluación de la oferta, y en mérito a lo antes señalado, se procedió a aplicar el Factor de Evaluación a la oferta del postor ADMITIDO en concordancia al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dando como resultado los puntajes señalados en el **Anexo N° 2** que forma parte de la presente acta.

Sobre el particular, la oferta del postor **OTECH CONSULTING SAC** obtuvo el primer y único lugar en el orden de prelación, de acuerdo con lo siguiente:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
OTECH CONSULTING SAC	S/ 474 559.42	105.00	1°

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En concordancia al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se debe de determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación especificados en las Bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe de ser descalificada.

Cabe precisar, que si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, se debe verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

En ese sentido, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación de la oferta que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación, cuyo resultado se muestra en el **Anexo N° 3** que forma parte de la presente acta:

POSTOR	RESULTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
OTECH CONSULTING SAC	CALIFICADO	1°

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De lo antes expuesto, al obtener todos los requisitos legales para proseguir con la adjudicación del procedimiento de selección, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial concluye lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro al postor: **OTECH CONSULTING SAC**
- Monto adjudicado: **S/ 474 559.42 (cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve con 42/100 soles) incluido I.G.V**
- Registrar la Buena Pro con los resultados del procedimiento de selección, en base al calendario del proceso en el portal del SEACE 3.0.

Seguidamente, no teniendo nada más que tratar, siendo las 21:00 horas del mismo día, se procedió a firmar la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente,

Firmado por
JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA
Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por
NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO
Analista en Contrataciones
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

NT 2023111437

ANEXO 1: ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-OSITRAN-1
"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA BASE DE DATOS DEL CENTRO DE DATOS DEL OSITRÁN"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27270, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de su(s) firmante(s) pueden ser verificadas en: <https://micosas.gob.pe/web/votador.html>

N°	DOCUMENTACIÓN	POSTOR 1
		OTECH CONSULTING SAC
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:		PRESENTA / CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 005
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. (...)	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 007 AL FOLIO 009
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 010
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 011
e)	Carta del fabricante donde indique que el postor es partner autorizado del fabricante Oracle; de acuerdo con lo indicado en el numeral 6.2.1 de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases. En el caso se presente como consorcio, la acreditación de lo antes indicado se realizará en base a la documentación aportada por el o los integrantes del consorcio que se hubieran comprometido a ejecutar conjuntamente las obligaciones vinculadas directamente al objeto materia de la contratación, de acuerdo con lo indicado en la promesa del consorcio.	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 012 AL FOLIO 014
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 015
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 016 S/ 474,559.42
2.2.2. Documentación de presentación facultativa		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 9) .	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 068 (1)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA

NOTA

(1) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Firmado por:
JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA
Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por:
NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO
Analista en Contrataciones
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

ANEXO N° 3: CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-OSITRAN-1
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA BASE DE DATOS DEL CENTRO DE DATOS DEL OSITRÁN”

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de (los) firmante(s) pueden ser verificadas en: <https://sidoi.mtc.gob.pe/validador.html>

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR 1
	OTECH CONSULTING SAC
	PRESENTA / CUMPLE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800 000.00 (Ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 90 000.00 (Noventa mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta de servidores. • Venta de storage o equipos de almacenamiento. • Servicio de soporte de hardware. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>(...)</p>	<p align="center">PRESENTA / CUMPLE FOLIO 020 AL FOLIO 028</p> <p align="center">El Postor declaró en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa (1)</p> <p>Presenta documentos que acreditan fehacientemente la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, por un monto superior al solicitado en el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa.</p>
ANEXO N° 7 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 019
ANEXO N° 8 - DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)	NO PRESENTA
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<p>Requisitos:</p> <p><u>Dos (02) especialistas en software Oracle</u> Experiencia mínima de cinco (5) años como especialista Oracle, en implementación y configuración de base de datos Oracle.</p> <p><u>Un (01) especialistas en hardware Oracle</u> Experiencia mínima de cinco (5) años como especialista de hardware y storage, en implementación y configuración de servidores.</p> <p><u>En cumplimiento a la normativa aplicable la experiencia de los especialistas será contabilizada a partir de la colegiatura.</u></p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>(...)</p>	<p align="center">PRESENTA / CUMPLE FOLIO 029 AL FOLIO 066</p> <p align="center">Presenta documentación que acredita lo solicitado.</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS	CALIFICADA

NOTA

(1) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Firmado por:
JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA
Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por:
NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO
Analista en Contrataciones
Jefatura de Logística y Control Patrimonial